República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1954 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.

DECRETO EXENTO N° 1997

Parral, 18 ABR 2023

VISTOS

a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
b) Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
d) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
e) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
f) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
g) Decreto Exento N°1954 de fecha 17 de abril de 2023, donde se Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL del Proyecto Denominado "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto, Sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP N° 40.023.408-0. Entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO

I. **Que**, a través del Decreto Exento N° 1954 de fecha 17 de abril de 2023, donde se **Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL del Proyecto Denominado "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto, Sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP N° 40.023.408-0. Entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.**

II. **Que,** no obstante, lo anterior, en este acto administrativo involuntariamente por error fue mal ingresadas las Cuentas Complementarias de Administración de Fondos.

III. **Que,** el artículo 62 de la ley 19.880 faculta a "*la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento para aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar cuestiones puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo*"

D E C R E T O:

I. **RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 1954 de fecha 17 de abril de 2023 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL del Proyecto Denominado "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto, Sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP N° 40.023.408-0. Entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.**

DONDE DICE: **"** IMPÚTESE, a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos para ingresos N° 214-05-20-014 y para gastos N°114.05.20.014.**."**

DEBE DECIR: ***"IMPÚTESE, a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos, para Ingresos N° 214-05-05-069 y para Gastos N° 114.05.05.069."***.

II. **ESTABLÉZCASE, Que**, para todos los efectos legales, el contenido de este Acto Administrativo pasa a formar parte integrante del Decreto Exento N° 1954 de fecha 17 de abril de 2023, lo que, en lo demás, se mantiene inalterable.

III. **TÓMESE NOTA,** del contenido de este Acto Administrativo, por la Sra. Secretaria Municipal o por quien la subrogue, al margen del Decreto Exento N° 1954 de fecha 17 de abril de 2023 mencionados anteriormente, y consígnese esta modificación en el Registro correspondiente de la página web Municipal**. -**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION:
1. COPIA PAPEL
a. Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral.
b. Interesado (Secplan).
2. COPIA DIGITAL
a. Departamento de Finanzas I. Municipalidad de Parral. paulina.manriquez@parral.cl
b. Dirección Asesoría Jurídica I. Municipalidad de Parral. juridico@parral.cl
c. Secplan I. Municipalidad de Parral. Carla.Gomez@parral.cl
d. Dirección de Control enrique.gomez@parral.cl erica.bascur@parral.cl

APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTROL	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ISABEL TAPIA GÓMEZ	PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
	DEPARTAMENTO JURIDICO DIRECTOR Ilustre Municipalidad de Parral — Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ
REDACTOR	REVISOR